

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

¿Abolir la prostitución prohibiéndola por ley?

En el grupo de Feminismos de APDHA hemos seguido, cada vez con mayor preocupación, las declaraciones del Gobierno anunciando por diferentes vías su intención de impulsar una ley de abolición de la prostitución, vinculando esta con la trata. Este anuncio apareció también en el debate abierto en torno a algunos artículos sobre las conductas relativas a la prostitución de la Ley de Libertad Sexual, la del «solo sí es sí». En la APDHA estamos totalmente de acuerdo con eliminar de esta ley toda referencia a la prostitución, que se concreta en nuestro apoyo a la enmienda que propone retirar la recuperación de la tercera locativa (el lucro por alquilar un espacio donde se prostituye una persona), ya que su introducción contribuye a reforzar el estigma de la prostitución y a dificultar la distinción entre prostitución voluntaria y prostitución forzada. La Ley del «solo sí es sí» se concibe así como un importante primer paso desde el abolicionismo y es contestada por los grupos «pro derechos» de las trabajadoras sexuales, entre los que se encuentra desde hace años nuestra asociación. Un debate complejo que afecta a los derechos humanos, por lo que quisieramos hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, quisieramos alentar a que el debate se haga de forma abierta, pausada y sosegada, social y políticamente, desde la diversidad de posicionamientos feministas al respecto, y no zanjarlo de inmediato imponiendo por ley desde el Gobierno un solo punto de vista a modo de propaganda partidista. No se puede defender en nombre del feminismo ese abolicionismo por ley, ya que el feminismo es plural y diverso. Hacerlo de ese modo sería profundamente antidemocrático y generaría una profunda herida en la opinión pública y especialmente entre los feminismos, provocando tal vez una ruptura feminista sin retorno que en nada beneficiaría a la mayoría de mujeres y, por tanto, debería preocupar a un Gobierno que se dice progresista e igualitario.

En segundo lugar, no se debe legislar sin escuchar a las más directamente afectadas, por esa posible ley abolicionista que supuestamente las protegería. Las trabajadoras sexuales llevan ya muchos años organizadas, definiendo y exigiendo con voz propia sus derechos. Son parte importante y significativa del feminismo, se puede no estar de acuerdo con ellas, pero negar su existencia, prohibir sus colectivos o sindicatos y no sentarse a escuchar sus demandas, es condenarlas a la clandestinidad, la inseguridad, la precariedad y la estigmatización, relegándolas a la condición de víctimas y negándoles el ser sujetos de derechos, ciudadanas. Legislar sin escuchar tiene por tanto como consecuencia el efecto contrario al que se dice perseguir, su protección, y es igualmente impropio de un Gobierno que se reclama progresista.

En tercer lugar, es absolutamente ilusorio pretender acabar con la prostitución por la vía punitiva prohibiéndola por ley, siendo como es un problema social de tan hondas raíces sociales, económicas y políticas, por lo que pensamos que esa posible ley abolicionista no va más allá de la propaganda política y conduce solo a mantener la prostitución clandestina con sus peores consecuencias. Sabemos que reducir la prostitución tiene más que ver con tratar de abolir antes la precariedad, que tiene rostro de mujer (sueldos, horarios y demás condiciones

laborales) en aquellos sectores económicos absolutamente feminizados, denominados por otra parte esenciales durante la pandemia (cuidados, limpieza, hostelería, comercio, educación, sanidad, etc.). Mucho más efectivas serían medidas como derogar la Ley de Extranjería y la Reforma Laboral o la existencia de rentas básicas, servicios públicos para todas, etc. Más que dividir el feminismo entre abolicionistas y regulacionistas, deberíamos ir a un pacto de todos los feminismos contra la precariedad, la pobreza, la exclusión y la estigmatización de esas amplias mayorías de mujeres. Eso sería propio de un Gobierno progresista e igualitario.

En cuarto lugar, sería deplorable ver sumar los votos de la derecha y la extrema derecha a los de un Gobierno que se proclama de izquierdas y darles alas a quienes tratan por todos los medios de recortar los derechos alcanzados por las mujeres a lo largo de tantos años de lucha feminista, como ha ocurrido en Andalucía, donde gobiernan las derechas, o como está ocurriendo en Madrid tras la victoria de Ayuso. Sería deplorable ver cómo a la deriva neoconservadora de las derechas se suman también las veleidades punitivistas, puritanas y autoritarias de las izquierdas. Dejen de vincular tan prejuiciosamente, de forma intencionada o no, prostitución con trata, obviando si hay o no consentimiento en el ejercicio de la prostitución y obviando por tanto las diferencias que condicionan las medidas a tomar en uno y otro caso. Protejamos a las verdaderas víctimas de trata y escuchemos a las trabajadoras sexuales que expongan las medidas que consideran necesarias para ganar en derechos, seguridad y condiciones laborales.

Escuchen antes de legislar, están en juego las condiciones de vida y trabajo de miles de mujeres que, desde una perspectiva feminista, llevan muchos años luchando por sus derechos en las peores condiciones. La APDHA siempre ha estado y seguirá estando con las trabajadoras sexuales, con sus luchas y por sus derechos, en libertad.

Feminismos Â APDHA

Sevilla, 20 de Octubre de 2021